EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1 al 2.2.2.1.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, el servicio referido al contrato **"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA, PARA REALIZAR DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, COOPERACIÓN, COORDINACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA – BOYACÁ."** está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 del Instituto de Tránsito de Boyacá, con los códigos 49101600, 82101500, 82101600, 82101800, 82121500, 82121600, 82121700,82121800, 82131600, 82141500, 86101700 con la siguiente **DESCRIPCIÓN: CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS**

Para constancia se firma en Tunja-Boyacá, junio del año 2024.

13 JUN 2024

LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ
Profesional Universitario – Recursos Físicos.